

El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 350 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los dias excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

Pamplona 24 de Febrero de 1889.

¿El término de la cuestion?

Se justifica el interrogante por el hecho mismo de la situacion en que el asunto se encuentra; nadie puede saber si los consejos que la asamblea de comisionados ha sometido al criterio de la Diputacion, serán traducidos por ésta en acuerdos que normalicen el estado en que la provincia se encuentra.

No es por lo tanto nuestra mision el examinar el alcance de los citados consejos, sino establecer algunos puntos de vista generales que resuman cuanto hemos escrito, manifestado y dejado traslucir desde el dia en que con mal consejo y peor proceder algunos pueblos de la provincia tomaron una actitud que ha merecido las más aceras censuras de parte de todas las personas sensatas.

Y es que resalta sobre todas las cosas, sobre todas las actitudes y de todas las razones expuestas de palabra y por escrito la más lamentable ignorancia en la marcha de los asuntos provinciales y la más punible precipitacion al juzgar los hechos causa de la pública querrela.

Al promulgarse en la Nacion la ley de alcoholes que tan hondamente perturbaba el sistema contributivo á la par que oponia poderosa valla á la irrupcion de productos extranjeros que en pública competencia venian á destruir una de las bases de nuestra riqueza, entre el silencio nuestro como agenos á una ley de carácter general y el silencio de la misma ley que nada decia para poner á salvo nuestros derechos, surge la accion ejecutiva del representante del Gobierno que dá margen á una reclamacion en regla por parte de la Diputacion Foral encargada de velar por los intereses de la provincia. Y hé aquí de qué manera se justifica la conducta de la Diputacion ante el Gobierno central en el resultado de las gestiones personales verificadas en la misma villa de Madrid:

«Considerando que el establecimiento de este impuesto en Navarra era inevitable, porque establecido en las demás provincias de la Nacion, si aquí se quisiera prescindir de él, se crearía una situacion privilegiada, que podría ser ruinosa para la produccion alcoholera de aquellas y sería de temer que el Gobierno Central, antes de consentir esto, los implantase por sí mismo y en su provecho, aunque fuese quebrantando la Ley foral y con daño evidente de la riqueza de la provincia.» (Véase el número de ayer.)

No hemos de ser tan egoistas en medio de las ventajas que en el orden político poseemos que pretendamos la ruina de los demás con tal de salvar nuestros intereses; y si se atiende que en la ocasion presente no existia motivo para que estos sufrieran menoscabo por cuanto la cantidad que se recaudara en beneficio de los fondos provinciales recaía, consideramos que salvo el gravamen y las inevitables consecuencias que para el productor habia de traer la imposicion, no podrá estar más en armonía con la equidad y la justicia no cabiéndole en ella, responsabili-

dad de ningun género á la Diputacion. Así queda demostrado con la explícita aprobacion del impuesto, hecha por la asamblea de comisionados.

Pero dice la Diputacion que las continuas quejas del agricultor y la ruinosísima marcha de la riqueza agrícola la ponian en el caso de buscar un remedio eficaz que salvara á tan importante ramo, sin que las atenciones provinciales quedaran en descubierto, y que siguiendo indicaciones hechas por personas peritas y en su deseo de hacer más ejecutiva la contribucion del país, aprovecha la oportunidad de establecer el impuesto obligatorio de los alcoholes aprovechando para ello el personal necesario, acuerda establecer arbitrios sobre otros artículos de consumo, modificando las tarifas y especies que la Junta Catastral le indicara segun lo que su práctica y conocimiento del asunto le daba á entender.

Conviene que el país conozca de esta manera clara y precisa los extremos de la cuestion; los representantes de los pueblos así lo habrán hecho comprender á sus comitentes al exponerles las razones de su conducta.

Después de verificadas las sesiones de la asamblea de comisionados queda el asunto reducido, como habrán tenido ocasion de apreciar los que han leído las actas de dichas sesiones, á que el país aconseja á la Diputacion que se satisfaga por ahora con beneficiar á la agricultura en la cantidad que el impuesto sobre el alcohol le produzca, dejando para otra ocasion ó para más críticas circunstancias, la imposicion de arbitrios sobre las especies que ahora pretendia gravar.

Para llegar á este resultado y en el caso de que la Excm. Diputacion acepte este consejo no creemos que fueran necesarias las algaradas motinescas de ciertos pueblos, pues no puede llegar á tanto el amor propio de la Corporacion que no reconozca el error cuando éste exista, como lo ha reconocido el país ó sus representantes, que al aconsejar antes la imposicion de los arbitrios obraron tan de buena fé como aquella al implantarlos; es de suponer, pues, que la protesta respetuosa y la legal exposicion de agravios hubieran hecho sin el triste espectáculo que hemos presenciado, lo que hoy puede hacer el consejo y las razones aducidas por la asamblea.

Este es el punto capital de la cuestion que no sabemos si termina; avanzando ya en el camino de las indicaciones la asamblea ha ido á otro terreno que aceptada la legalidad equivaldría á pretender una reforma total en la manera de ser de nuestra primera autoridad administrativa. Nosotros hemos sido y somos partidarios de la reforma, pero no creemos que sea esta la ocasion más oportuna para pedir que se aumente el número de representantes, que á eso ni más ni menos viene á quedar reducido el consejo de que se convoke al país para examinar la gestion provincial. Idea es esta que nosotros hemos sostenido y no olvidamos y ha de ser motivo de ocupacion por nuestra

parte cuando juzguemos sea de oportunidad.

Tenemos, pues, como resumen de cuanto en estos veintitres dias ha pasado, una reforma que nace como imposicion obligatoria, un agregado á esta reforma impuesta legalmente dentro del más perfecto terreno foral; pero que el país no acepta porque no ve, dice, los beneficios que á la larga se le ofrecen y protesta de ello; después de la protesta tumultuosa y de la personal y razonada exposicion de agravios ¿cuál será la suerte que cabrá á dicha reforma?

Esto es lo que habrá de decirnos la Diputacion Foral, creemos que en breve espacio de tiempo; pero conste para confirmacion de cuanto hemos dicho sobre el asunto, que ajustada la reforma á procedimientos legales, salvando lo perjudicial que haya podido ser á los intereses privados, no ha estado en el mismo terreno la conducta de los que recurrieron á medios nada en consonancia con lo que fué y debe ser el carácter de nuestra querida provincia.

JUAN M. MOLINE E.

Pallique semanal.

El desgraciado que se pase las noches de claro en claro, sin ver la manera de arbitrar recursos con qué subvenir á la prosaica vida, ha tenido ocasion de arbitrase en la pasada semana á fuerza de oír arbitrios, impuestos y contribuciones.

Ello es que los tios de la patria vinieron á ayudar á los padres de la misma, para sacarnos del estado de cosas en que nos vimos sumidos y que nos hemos puesto de echar millonadas como agua deben echar los manantiales de Arteta.

El procedimiento de llamar á los representantes en los casos de apuro, no satisface á los más, ni es ajustado á las prácticas representativas.

De ser así, nosotros pediríamos que el Municipio de Pamplona llamara á los vecinos; estos se desgañarian á pedir y el Ayuntamiento se apresuraria á..... no hacer caso.

Después de todo ¿qué es la prensa sino una representacion de la opinion pública? Y vean Vds. el caso que se le hace.

**

Es lástima que á la reunion provincial no haya acudido un representante de Pamplona, con carácter propio.

Acaso hubiera ocasion de zurrar la badana á nuestros padrastrós.

Vá y se quedó sin efecto, aquello del reloj en el mercado, por si costaba ó no, siete mil y pico de pesetas.

Nadie pensó en lo que nosotros hemos pedido en pró de la comodidad de los vendedores de corderos.

Pero *El Eco* insiste en que se ponga un reloj más baratito.

Insistimos á nuestra vez para que se haga el entarimado.

Y si logramos que *El Eco* lo tome por su cuenta, de aquí á un año tenemos la seguridad de haberlo conseguido.

**

Nosotros fuimos los que pedimos la apertura del almudí, y nuestra voz se perdió en el vacío.

Pero tomó *El Eco* por su cuenta el negocio, y el almudí es un hecho.

Ayer se abrió, conforme se pedía.

Pero no á la contratacion.

¡Luego dirán que no se hace nada por el público!

Nuestros lectores comprenderán que en

el hecho de no haber publicado el dictámen pericial sobre la luz eléctrica, es porque no nos lo hemos podido proporcionar.

Y el caso es que ningun periódico lo publica.

Así es que todo el mundo pregunta:

—¿En qué estamos de luz?

—Para San Fermín..... veremos. Es lo que se puede contestar.

Ni más ni menos que lo que se decía hace un año.

La gente joven se preocupa del modo de celebrar los próximos carnavales, bailando á más y mejor.

¡Aguzad el lápiz, reporters!

No ha sido lo menos árduo del problema la eleccion de día, sin duda porque de él depende la mayor brillantez de las fiestas.

O por que se pueda permitir á la gente, encender las dos consabidas velas.

Que todo puede ser.

Un periódico local ha hecho el siguiente descubrimiento:

«Se dice que muy en breve contraerán matrimonio dos jóvenes de esta poblacion con dos bellas señoritas muy conocidas en la misma.»

Falta especificar el sexo de las que no son señoritas bellas.

Porque, por lo demás, «sastres se han visto...»

Exposicion de higiene.

Hace tiempo se viene librando una vigorosa campaña contra las innumerables falsificaciones que existen en los productos alimenticios, haciéndose sentir imperiosamente la necesidad de este combate.

Ha llegado el caso de ser casi imposible procurarse alimentos sanos y exentos de fraude. Un gran concurso universal de Higiene y de productos alimenticios, que se abrirá en Reims el 31 del próximo Marzo, tendrá un poderoso apoyo en esta lucha por la salubridad pública.

Dignos son de calurosa felicitacion los inteligentes iniciadores de este terneo alimenticio. El concurso comprenderá todo lo que se refiere á la salud del cuerpo y á la salubridad del sustento: alimentos y bebidas.

Se reservará una clase especial á los accesorios, máquinas, aparatos de salvamento, material de las ambulancias, moviliario y utensilios de los hospitales.

Comprende igualmente este Concurso la economía doméstica, industrial y comercial.

La Presidencia de la Seccion española se halla confiada al Miembro del Comité de Patronato y del Jurado, fuera de Concurso, señor D. Marcial de la Cámara, laureado con los primeros premios en diversas Exposiciones nacionales y extranjeras, al que se dirigirán, hasta el 31 del próximo Marzo con sus adhesiones todos los que en la Seccion Española deseen concurrir y el mismo facilitará cuantas noticias y antecedentes se necesiten, pidiéndolas oportunamente á su nombre y Direccion: Provincia de Palencia.—Palenzuela.—Quinta Negrodo.

Con motivo de la apertura de este Concurso habrá grandes fiestas en Reims. Han sido invitados los Comites de Higiene y asistirán á esta lucha por la salud. El Jurado ha sido elegido entre las personas más inteligentes en estas cuestiones tan interesantes.

Los organizadores han recibido ya un gran número de adhesiones de París, de provincias y del extranjero.

Correspondencia.

Madrid 22 de Febrero de 1889.

St. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

FIRMA DE S. M.

El señor ministro de Ultramar ha puesto hoy á la firma de la Reina los decretos nom-

brando á D. Pedro Antonio Torres secretario del Gobierno general de Cuba; á D. Enrique Fernandez, Intendente de Hacienda en Filipinas; á D. Justo Tomás Delgado, Director de Administracion civil de Filipinas. y al señor Pasaron Director general de Fomento en el Ministerio.

NOTICIAS DE MARINA.

Esta mañana á las diez llegó á Cádiz el vapor correo de la Habana «Ciudad de Cádiz.» Ha sido dado de baja en la Armada el segundo capellan D. Juan Banin.

Ha sido nombrado teniente cura de la parroquia del departamento de Cartagena el capellan D. Mariano Medina, en relevo de don Salvador Gomez Carceles.

Han sido destinados: al crucero *Navarra* el 2.º capellan D. José Yañez, y al Hospital del Ferrol D. Ramon Novo.

Se ha concedido el retiro provisional al teniente de navío de la reserva D. Salvado Poggio.

Ha sido nombrado auxiliar de la junta clasificadora de la Armada el teniente de navío D. Rafael Pavia.

Se ha aprobado la propuesta del teniente de navío D. Manuel Cubells para formar parte de la dotacion provisional del submarino.

PROPOSICION INCIDENTAL.

Entre algunos de los senadores que han combatido el Código, ha surgido la idea de presentar una proposicion incidental pidiendo al Senado que en vista de las observaciones hechas á dicha obra legislativa, se autorice al Gobierno para revisarla.

Se decía que la proposicion seria suscrita por los Sres. Comas, Silvela, Pisa Pajares y otros, pero no sé si llegará á presentarse, porque desde el primer momento se han declarado resueltamente hostiles á esa proposicion el Gobierno y la comision. Tanto es así que no pudiendo acudir hoy Senado el Sr. Canalejas, por hallarse enfermo, ha asistido el Sr. Sagasta con objeto de oponerse resueltamente á ese propósito.

SENADO.

Despues de algunas preguntas poco interesantes, juró el cargo de senador el Sr. Moral, y continuando la discusion del Código ha rectificado el Sr. Obispo de Salamanca, á quien he encontrado hoy algo menos transigente y conciliador que ayer.

La rectificacion del Sr. Romero Giron ha sido un nuevo discurso notabilísimo, en el que una vez más ha hecho gala de sus profundos conocimientos en la ciencia del derecho.

Habiendo acordado el Senado conceder un cuarto turno, lo ha consumido el Sr. Duran y Bas, pronunciando un discurso digno de su renombre como orador y como jurisconsulto, discurso en el que ha tratado de demostrar que el Código no responde á ninguna de las ideas capitales en que debió inspirarse, resultando una obra inferior al talento de sus autores.

Al Sr. Duran y Bas contestará el Sr. Romero Giron.

EN EL CONGRESO.

A las seis y media de la tarde aun no se habia entrado en la órden del día, así que el deseo que animaba á los concurrentes de las tribunas de oír al Sr. Cassola contestar al señor Romero Robledo ha quedado para mejor ocasion.

La sesion se ha dedicado por completo á la cuestion de Hacienda que ha promovido el señor Cos Gayon con algunas preguntas que ha dirigido al ministro del ramo. Estas preguntas en pocas palabras pueden reducirse á lo siguiente: Cuando el ministro de Hacienda trata de presentar los presupuestos. Si está dispuesto á presentar un proyecto de ley sobre clases pasivas y cuando presentara tambien el proyecto sobre Administracion y Contabilidad del Estado. Además haciendo un detenido estudio de la recaudacion obtenida durante los últimos meses y de las bajas que de ella resultan que son 40 millones de pesetas en el ramo de Aduanas, 7 en el de consumos, 27 en el de alcoholes y 5 por aumento de clases pasivas ha calificado el déficit en 79 millones que según él resulta como sin precedente en la Hacienda desde 1874 y ha preguntado de que medios se valdrá el ministro para nivelar en algo tan triste cifra.

A esto último ha respondido el Sr. Gonzalez que las cifras empleadas por el Sr. Cos-Gayon contienen bastantes errores pues la baja solo existe en el ramo de aduanas y producida en primer término por la reforma de la ley de alcoholes, la falta de importacion de vinos, petróleos y trigos y en cuanto á lo de consumos por la dificultad de calcular los encabezamientos. Esta baja sin embargo es mucho menor y cree podrá subsanarse con la aplicacion de las reformas que se efectúen en la ley de alcoholes.

Respecto á la presentacion de los presupuestos ha declarado que su retraso obedece al estudio que como ministro nuevo ha tenido que hacer de los mismos y á su deseo de presentarlos lo más perfectos posible evitando así muchos de los abusos que se venian cometiendo. Este estudio lo lleva muy adelantado y ha prometido que abraja el convencimiento de presentarlos en la primera quincena de Abril.

En cuanto á la presentacion de los proyectos de ley sobre clases pasivas y contabilidad espera presentarlos en plazo muy breve, pues solo faltan algunas modificaciones para ultimar sus propósitos de que haya una intervencion general de la Hacienda que abarque tambien las de Guerra y Marina sin que por ello

trate de suprimir la intervencion secundaria de ambos departamentos.

Como el más molestado por los cargos del Sr. Cos-Gayon era el Sr. Puigcerver, éste ha pronunciado un verdadero discurso en defensa de su gestion financiera sosteniendo que no hay motivo para decir como el ex-ministro conservador ha dicho que semejante déficit no tiene precedente.

Para ello ha sostenido como el Sr. Gonzalez que el Sr. Cos-Gayon ha inventado un déficit de 80 millones que no existe. La baja total de la recaudacion dice asciende á 25 millones y aun suponiendo que en los meses que faltan llegue á 40, de estos hay que descontar los 20 de economías que se han introducido en los gastos de los ministerios. Tambien ha sostenido que la rebaja de los 14 millones en la contribucion territorial no puede tampoco considerarse como déficit. Espera tambien que la aplicacion de la ley de alcoholes venga á salvar la situacion de la Hacienda.

CRIMEN HORRIBLE.

En el camino que une al pueblo de Carabanchel de Abajo con Madrid y dentro de una de las alcantarillas de la carretera encontró ayer tarde la guardia civil, el cadáver de un hombre, ferozmente mutilado. Apenas el señor Gobernador civil de la provincia tuvo conocimiento del hecho envió al lugar del suceso á un inspector y una pareja del benemérito cuerpo para que procedieran á la detencion de los culpables. El juzgado se presentó por la noche, dictando algunas diligencias, una de las que consistía en obtener por la fotografia, la reproduccion exacta del sitio donde ha aparecido el cadáver y de la victima.

Ningun antecedente se tiene de este crimen cuyos móviles á juzgar por la mutilacion horrible que se observa en el cuerpo del muerto, deben tener muchos contactos con el célebre de la Guindalera.

En efecto, el cadáver presentaba la cabeza casi separada del tronco por una tremenda cuchillada, los órganos genitales, amputados y abrasados los brazos y parte de la cabeza y tronco hasta el punto de hacer imposible la identificacion de la victima.

A primera hora de la mañana estuvo el señor Aguilera examinando el teatro del crimen y dictando de acuerdo con el juez las disposiciones más eficaces para conseguir la detencion de los culpables.

Algunos periódicos han dicho que este bárbaro asesinato reconocia como origen cuestion de amores. En mi concepto y por las señas que presenta el cadáver, es indudable, pero estimo como aventurado y fantástico el consignar ciertos detalles como el de que se dirigiera á ver á su novia cuando se vió asaltado por asesinos, por naturales que parecían, desde el momento en que como dejó dicho no ha podido ser identificado el cadáver.

La autoridad practica incesantes gestiones para lograr la captura de los autores; hasta ahora hay detenidos como sospechosos una mujer y dos sujetos que á la hora de cerrar esta carta continúan incomunicados.

La noticia de este crimen ha causado en Madrid honda impresion, por los feroces instintos que demuestra en sus autores y por el misterio que hasta ahora envuelve tanto respecto á quien pueda ser la victima como á sus desalmados matadores.

ÚLTIMAS IMPRESIONES.

Se ha hablado esta en el salon de conferencias de lances pendientes entre un diputado de la mayoría, antiguo periodista, y los directores de dos periódicos republicanos de la mañana.

La cuestion Martos-Gutierrez-Más ha quedado satisfactoriamente resuelta, merced á la intervencion del Sr. Romero Robledo.

Vuelve á decirse, aunque con poca oportunidad en mi concepto, que la Capitanía General vacante será al fin conferida al general Lopez Dominguez.

Suyo affmo.—M.

Crónica.

En el tren mixto de Zaragoza llegó el viernes á esta capital acompañado de su familia, nuestro distinguido amigo el brigadier señor D. Ramon Gonzalez Tablas, que recientemente fué destinado á este distrito militar.

Ayer oimos que el Sr. Gonzalez Tablas se hará en breve, cargo del mando que le ha sido confiado.

Continúan los preparativos para los bailes que se organizan en los Casinos con motivo de los Carnavales.

Buen número de distinguidas jóvenes se ocupan ya hace dias de confeccionar elegantes trajes, para que aquellas fiestas de sociedad resultan brillantísimas.

Dice el *Diario de Avisos* de Tudela: «Por las reseñas que, transcribimos se convencerán nuestros lectores, de que no son ciertos los rumores inverosímiles que por ahí se propalan.

En estas circunstancias se necesita mucha precaucion para no dejarse llevar de las impresiones que producen las noticias de los alarmistas de aficion ú oficio, que de todos parece que tenemos.»

Mucho nos complace esta declaracion del colega tudelano, la cual deseamos trasmita á su compañero local *El Anunciador Ibérico* que por idénticas afirmaciones de nuestra parte supo regalarnos algun epíteto de dudoso gusto.

Y por si no fuera bastante lo transcrito para dar mayor fuerza á nuestra conducta en este asunto, trasmitale tambien sus atinadas observaciones que nosotros ya habiamos dejado traslucir:

«En Tudela se han mezclado tres muy distintas cuestiones; es una de los arbitrios municipales, otra la de los provinciales y la otra la cuestion foral.

Las tres van unidas y mezcladas de un modo tal que se hace difícil señalar los puntos que las dividen, en cuanto toca á Tudela.

Aquí se habla de Fueros, de puertas y de arbitrios sin prévia distincion; de todo á la vez, confundiendo principios é involucrando cuestiones distintas que no pueden dar otro resultado que la confusion y el caos.»

¡Algun día querrá Dios que se haga luz en el asunto!

Dicen de Tudela:

«En la sesion que hoy ha celebrado el Ayuntamiento se han presentado las dimisiones de algunos concejales de la mayoría fundadas en causas legales.»

El brigadier secretario de la Direccion General de la Guardia civil, Sr. Martitegui que venia á esta capital con objeto de revistar las fuerzas de aquel instituto, se detuvo ayer en Villafranca, donde se encuentra aquel reconcentrado.

Es de suponer que una vez terminado el objeto de su mision, el Sr. Martitegui visite esta capital.

Dicen de Madrid:

«El estado del picador Agujetas, tan gravemente lastimado por un torete en la corrida verificada en Tetuan el día 7, sigue siendo grave, si bien no tan peligrosa como en un principio.

El inteligente Dr. Sr. Castillo, que le asiste, asegura que, de no ocurrir complicaciones en las fracturas que ha sufrido de algunos huesos del lado izquierdo de la cara, podrá curarse, si bien hasta ahora con la perdida de la vision del mismo lado, por efecto de la gran contusion que sufrió el globo del ojo.

Los amigos del valiente picador le están dando inequívocas pruebas de las simpatías que le profesan.»

El *Boletín oficial eclesiástico* publica una circular reproduciendo un telegrama del Cardenal Rampolla, contestacion al que el Ilustrísimo Sr. Obispo dirigió á S. S. en dia del aniversario de su exaltacion al trono pontificio; otra, sobre consejos diocesanos con motivo del próximo carnaval; otra sobre designacion de tiempo para el cumplimiento pascual; otra sobre agregacion de nuestra Santa Iglesia Catedral á la Basílica de San Juan de Letran de Roma que ha sido ampliada por tiempo de 15 años, y otra dando la norma á que han de ajustarse las funciones que se celebren con motivo del XIII centenario de la unidad religiosa.

Por el Tribunal Supremo ha sido declarado en reciente sentencia juego prohibido, el «baccarat.»

Un fondista de Linares ha dirigido al señor Peral el siguiente originalísimo telegrama:

«Entusiasmadísimo al ver su grandioso pensamiento y su invento submarino, le desea felicidad en su expedicion, y como honra de la Nacion española le invita á almorzar, en compañía de 3 000 mineros, una pequeña gloria en el arte culinario.—El fondista de Linares, Pedro Garcia Zamora.»

El Sr. Peral ha contestado aceptando con gusto la invitacion para el día en que se lo permitan las circunstancias.

Noticia oficial.

—En la tarde del viernes se desgració en la villa de Vera un hombre de la misma, el cual fué cogido de la blusa con los engranajes de una máquina que cuidaba, que no dándole tiempo para que se le quitara, murió en dichos engranes.

Leemos en *La Voz de Guipúzcoa*: «En Eibar ha ocurrido un suceso sensiblemente trágico.

El cabo de la guardia civil de aquel punto da parte á este Gobierno civil de haber sido recogida de la calle en grave estado la niña Dorotea Astorloa, de dicha villa, y de cuatro años de edad, que se decía haber caido de la ventana del segundo piso de la casa núm. 1 de la calle de Ibarreacruz, pero sobre cuyo resultado, sospechando que la que habitaba dicho piso, por venir dando indicios de Jemencia, pudiera tener participacion activa en él, se personó en dicha habitacion y obligándola á que declarara si era ella la que habia arrojado á la niña per la ventana, confesó espontáneamente el delito.

La circunstancia de haber ya intentado hacer lo propio con un hijo suyo de corta edad no deja lugar á duda de que la manía de que viene poseida ha producido un hecho tan lamentable.

Inmediatamente fué puesta á disposicion del Juzgado municipal.

Desde 1.º de Marzo próximo se admitirán en la direccion general de la Deuda los cupones y vencimientos, ó los créditos originales

de la del 4 por 100 interior y exterior, para que se pueda efectuar el pago de los intereses que corresponden al trimestre que vence en 1.º de Abril.

Hé aquí el efecto que ha producido en Paris la idea de nuestro ilustre jefe D. Praxedes M. Sagasta, referente á las economías por medio de la disminucion del ejército activo:

«En la recepcion diplomática dada hoy—el miércoles 20, según el corresponsal de *El Imparcial*—por Mr. Goblet, se ha hablado de la idea lanzada por el Sr. Sagasta de reducir los gastos del presupuesto de Guerra.

La idea era universalmente elogiada, y un diplomático francés se lamentaba amargamente de que Francia se halla imposibilitada de otro tanto.»

Paris 21 (10 n.)—Ha quedado por fin resuelto la crisis y formado el nuevo Ministerio, no sin grandes esfuerzos y teniendo que ser vencidas muchas dificultades.

M. Carnot, que formó el propósito decidido de que no sufriera nuevo aplazamiento la constitucion del Gabinete, se ha mostrado incansable, trabajando sin interrupcion desde las ocho de la mañana hasta esta tarde, que ha firmado los nombramientos de los nuevos ministros.

En ese tiempo ha celebrado numerosas conferencias, siendo las más importantes las que ha tenido con Meline, Freycinet, Rouvier, Tirard, Loubet y Constans.

Despues de oír las opiniones de todos, dió el encargo á Tirard de formar el Gabinete.

Este procedió con gran actividad, y á las tres de la tarde se presentó en el Eliseo, entregando al presidente la lista de los nuevos ministros.

La lista no era completa, pues quedaban por cubrir dos carteras: la de Negocios extranjeros y la de Obras públicas.

M. Carnot llamó inmediatamente al Eliseo á Ives Guyot, rogándole que entrase en el ministerio de Obras públicas.

Al pronto opuso dificultades, pero insistiendo M. Carnot, cedió al fin M. Guyot.

El Gabinete, pues, ha quedado constituido en esta forma:

- Tirard, Presidencia y Comercio.
- Constans, Interior.
- Rouvier, Hacienda.
- Thevenet, Justicia.
- Fallieres, Instruccion.
- Faye, Agricultura.
- Ives Guyot, Obras públicas.
- Frsycinet, Guerr.
- Jaurés, Marino.

Falta proveer la cartera de Negocios extranjeros.

M. Carnot ha firmado ya los nombramientos.

Leemos en *El Diario de Avisos* de Zaragoza:

«El Sr. Castelar ha hecho una visita, la primera despues de la muerte de su hermana, al Sr. Sagasta, dándole gracias por el pésame que la Reina le hizo presente y encargándole que lo trasmita así á D.ª Cristina. El Sr. Sagasta ha cumplido esta mision.

La otra noche fué ametido en la calle del Gran Capitan de Córdoba por un deudor, un industrial muy conocido en aquella poblacion, recibiendo del agresor tan fuertes golpes en la cabeza con un baston de hierro, que le dejó muerto en el acto.

Los hipofosfitos es el elemento que hace los huesos; el aceite enriquece la sangre (Desconfiar de las imitaciones)

Madrid 20 de Enero de 1886.—La *Emulsion Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, que vengo usando con gran resultado, la creo muy recomendable en el escrofulismo, raquitismo, linfatismo, etc.

Aparte de sus buenas cualidades como reconstituyente, es agradable al paladar, haciéndola más tolerable que las demás preparaciones de aceite de bacalao que he usado.—*Doctor J. Lopez Diez.* 17

A las personas, que, por temperamento ó á consecuencia de ocupaciones sedentarias, están sujetas á la constipacion habitualmente, recomendamos el uso del *Thé Chambard* (té Chambard). Este té, de un gusto muy agradable, restablece rápidamente y asegura las funciones regulares de las vias digestivas sin producir molestias ni cansancio.

En todas las farmacias: 1 fr. 25 la caja.

MARMOLISTA.—IRIGARAY, Valencia 4. Composturas en mármol, cristal, etc.

Fortifiquémonos!

En este siglo nervioso, el organismo humano evoca el recuerdo de gladiador, antiguo expuesto siempre al peligro. ¡Cuántas enfermedades, nos molestan de repente! ¿De que manera evitar y hacer que desaparezcan los sarpuillos, granos, humores, flamas, apocamiento, anemia, así como las enfermedades nerviosas y todas cuantas provienen de la debilidad ó impureza de la sangre! Fortificando nuestro cuerpo, como el gladiador antes de la lucha, es decir regenerando nuestra sangre. Ninguno de los principios que en ella cabe puede resistir á la accion depurativa del *Rob Lechaux*, este

enérgico reconstituyente que goza fama universal merced á millares de curaciones.
 El *Rob Lechaux*, lo prepara el Sr. Lechaux farmacéutico, rue de Ste. Catherine, 164 á Bordeaux (Francia) que manda, á quienes lo piden, un interesante estudio (50ª edición) que trata de la regeneración de la sangre, así como tres frascos, franco de porte, por la cantidad de 13 francos, ó 6 frascos por la de 25 francos enviados en chique.

Ayuntamiento.

Sesion del día 23 de Febrero de 1889.

Presidencia del Sr. Alcalde D. José Obanos.

—A las cinco menos cuarto ábrese la sesión procediéndose á la lectura del acta de la anterior que fué aprobada previas ligeras observaciones de los Sres. Simavilla y Blasco.

También se aprobaron las cuentas de gastos ocurridos durante la última semana en las dependencias municipales.

—D. Marcelino Palacios, Director de la escuela práctica pide su jubilación.

—A la Comisión de Gobierno para informe.

—D. Pablo García Abadía pide que en lo sucesivo se expidan á su nombre los libramientos de un censo que posee sobre el Vínculo su poderante D. José Gregorio Insausti.

Como se pide.

—El alcalde del barrio de la Magdalena solicita se le autorice para cobrar el importe de los estipendios de las misas celebradas en los años 1887 y 88 en sufragio de los difuntos de aquel barrio; dichos estipendios se pagan de fondos municipales.

Al Alcalde para lo que proceda.

—Fermín Mezquiriz solicita ser nombrado fajero del Almudí.

A la Comisión de Gobierno.

—D. Tomás Dendiáranera pide una plaza de escribiente en el ramo de Obras.

A la Comisión de Fomento para que lo tenga presente en tiempo oportuno.

—El señor párroco de San Saturnino solicita se le manifieste si los sermones cuaresmales de dicha iglesia se costarán con fondos municipales, en conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en 28 de Enero del año próximo pasado.

El señor marqués de Vessolla dice que no habiéndose aprobado los presupuestos no se ha designado un resmero.

El Sr. Sara expresa que debió designarse á l mismo tiempo que cuando se organizaron las fiestas de San Fermín según costumbre inmemorial.

Replica el señor marqués de Vessolla que el año pasado no hubo cuaresma (textual) porque no asistió el Ayuntamiento más que algunos domingos y que el ya ha pensado en quien haya de ser el cuaresmero.

El señor Presidente hace historia del asunto y dice que á su entender debe restablecerse la cuaresma como antiguamente ó sino no hacer sermones cuaresmales.

El Sr. Mata dice que no estando esta partida en el presupuesto puede acordarse que los sermones se paguen del bolsillo particular de los señores concejales si es que para entonces no fuera aprobada la partida correspondiente á e te fin.

El Sr. Echarte se opone á esto en cuanto implica un acuerdo.

Pide el Sr. Simavilla que se restablezcan las procesiones á que el Ayuntamiento asistía antes del año 1868 entre ellas la de la proclamación de la Bula á la que iba la corporación.

Se acuerda que la Comisión de Gobierno traiga una nota detallada de todas las funciones religiosas; y que conforme con la proposición del Sr. Mata se paguen los sermones cuaresmales de los fondos de los concejales que quieran contribuir á estos actos piadosos si antes no se aprueban los presupuestos.

(Esto sería lo lógico; lo mejor que puede hacer el Ayuntamiento en asuntos como el anterior, es dejar de gravar los presupuestos y pagarse las funciones y sermones del peculio particular de los concejales.

Como en todas las parroquias é iglesias hay cultos cuaresmales, es este un gasto innecesario y por tanto debe llevarse adelante la idea del Sr. Mata que ha comprendido que los concejales deben pagar las funciones y sermones por ellos inventadas por capricho más que por necesidad.

En adelante los señores concejales deben seguir esa conducta en todas aquellas cosas que sean más de interés particular que de conveniencia para los generales de la población.

—La Comisión inspectora del censo electoral dice cuales de los señores que han solicitado su inclusión en las listas como electores y elegibles tienen derecho á ello y cuáles no por no reunir las condiciones señaladas por la ley.

Se aprueba.

—La Comisión de Gobierno propone se desestima la exposición de D. Martín José Palomino que pedía se le autorizara como Director de las escuelas de Caldería para designar á los auxiliares las clases que han de desempeñar.

El Sr. Echarte dice que no pudo asistir á la sesión de la Comisión y que por eso no se opuso á ello pero que ahora se opone porque un auxiliar puede aun siendo inferior tener más aptitud que un superior.

Se acuerda que el dictamen se aprueba entendiéndose modificado en el sentido de que la costumbre invocada en él, no dé derecho preferente á los auxiliares para ocupar las vacantes superiores.

—Se aprueba un dictamen de los letrados de la corporación en el que se contesta á las observaciones hechas por la Junta Provincial de Beneficencia al Reglamento del Monte de Piedad y Caja de ahorros municipal.

El reglamento debe elevarse á la aprobación del señor Ministro de la Gobernación.

Se acuerda que de este informe se dé conocimiento á la Junta provincial de Beneficencia.

—Se acuerda construir dos casetas para los guardas de campo una en el solar de la *Cadena de Tablas* y otra frente á la venta del *Mochuelo*, pidiendo permiso al ramo de la guerra y haciendo la edificación con arreglo á la legislación de zonas.

La comisión de Fomento se encargará de la construcción de estas casetas.

—El señor marqués de Vessolla dice que el día 1.º de Marzo se abrirá el Almudí, que para ello se puede nombrar administrador interino al que ahora lo es del de géneros de tránsito.

El Sr. Arrieta pide que las transacciones se hagan con arreglo al sistema métrico decimal, dándose allí mismo á los traficantes la equivalencia entre estas y las medidas antiguas.

El Sr. Simavilla pide que se gestione cerca del señor Gobernador para que se persiga algunos centros, como

los que existen en Huarte, donde se hacen las transacciones con las medidas antiguas, perjudicándose á esta ciudad.

El Sr. Echarte expresa su deseo de que por el Sr. Alcalde se dicten disposiciones energicas para que se recojan las medidas antiguas en todos los establecimientos.

Se acuerda.

1.º Abrir el almudí en 1.º de Marzo y el nombramiento de administrador interino al que lo es ahora del almacén de géneros de tránsito y fijeros á los que lo eran antiguamente; quedando la comisión de Gobierno encargada de formar el correspondiente Reglamento por que se ha de regir el almudí.

2.º Que las transacciones en aquel establecimiento se hagan con arreglo al sistema métrico decimal, haciéndose la reducción de las antiguas á las modernas ó al contrario.

3.º Que por el señor Alcalde se dicten medidas para que en los comercios y tiendas de todas clases se usen medidas del expresado sistema y

4.º Que el Sr. Echarte como concejal encargado del Mercado, tome toda clase de disposiciones para que dentro de aquel establecimiento no se usen otra clase de pesas y medidas que las del sistema métrico decimal.

—El Sr. Echarte pide que por la comisión de Fomento se proceda á la ejecución de las obras en el cubierto donde está situada la casa del Sr. Balleztana.

—Pide también dicho señor concejal que por el Arquitecto se haga el expediente de expropiación de una servidumbre que existe en casa de la Sra. Viuda de Unzu y gravita sobre las casas del Sr. Gaztelu y el Mercado público. Así se acuerda.

—El Sr. Izu pide que se reconozca la presa del señor Irisarri para ver si tiene la altura fijada en la concesión; pues que ahora ocurre que en las avenidas el río inunda el camino de Villava y las casas de la Magdalena que hay en la orilla del río Arga, cosa que no sucedía antes y que parece indicar que se ha llevado la citada presa.

Se acuerda que se haga una información testifical para ver si se han levantado las presas.

—Y no habiendo más asuntos de qué tratar dióse por terminada la sesión á las seis y media.

ÚLTIMA HORA.

Telegramas Mencheta.

Servicio particular de EL LIBERAL NAVARRO
 Madrid 23 (11 m.)

Los carlistas han manifestado deseos de que el Sr. Marqués de Cerralbo impugne el código civil y muy especialmente los artículos que se refieren al matrimonio civil.

Madrid 23 (11'45 m.)

En la semana próxima se reunirá la comisión de senadores para dar dictamen en el proyecto de ley sobre empleados. El nuevo ponente (el anterior era el Sr. Rico, fallecido hace pocos días) parece que ha introducido algunas modificaciones en la ponencia de su antecesor en el sentido de hacer más estable al empleado.

Madrid 23 (12'15 t.)

Síguese comentando el proyecto de empréstito del Ayuntamiento de Madrid. Los señores conde de Toreno y Celleruelo volverán á tratar el asunto en el Congreso tan luego como lleguen los datos que tienen pedidos.

Madrid 23 (10'30 n.)

En las Cámaras continúan los debates pendientes.

El Sr. Becerra se muestra partidario de aplicar la Ley municipal á las Antillas.

Mañana se celebrará Consejo.

Los valores sufren pequeño descenso.

Madrid 23 (10'30 n.)

Se ha confirmado que el Sr. Ruiz Zorrilla se encuentra en Burdeos para ocuparse de asuntos particulares.

Los ministeriales desmienten que haya presentado la dimisión el señor Abascal alcalde de Madrid y cuya dimisión se suponía fundada en motivos relacionados con el empréstito que pensaba emitir el municipio de la Côte

Madrid 23 (10'30 n.)

Cassola continúa opuesto á que se reduzca el ejército.

Se ha firmado un acta resolviendo un lance surgido entre los Sres. Calvo, Muñoz y el Director de *La Justicia*.

Telegrama de la Bolsa

Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona
 D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 23 de Febrero á las 5'30 t.

FONDOS PÚBLICOS Y VALORES COMERCIALES.

Deuda perpétua al 4 1/2% interior	74'90
Entítulos pequeños	75'00
Deuda perpétua al 4% exterior	77'05
En títulos pequeños	77'15
Deuda amortizable al 4%	89'00
En títulos pequeños	89'00
Billetes hipots. de Cuba, 1886	104'20
Acciones del Banco de España	406'75
Acciones de la C. A. de Tabacos	112'50

BOLSAS EXTRANJERAS.

4 1/2% exterior Español, París	00'00
3 1/2% francés	00'00
4 1/2% francés	000'00
2 1/2% consolidados ingleses	000'00

CAMBIOS.

París á 8 dvy ben.º al papel	2'35
Londres á 8 dvy libra esterlina	25'85

ASPECTO DE LA BOLSA.

Cambios flojos.

Anuncios preferentes.

Gran Tejería Mecánica Pamplonesa
 Y FABRICA DE YESO Y CAL.

Esta Sociedad ha trasladado su Administración á la calle de SAN FRANCISCO núm. 8.

La Protectora.
SOCIEDAD DE QUINTAS.

Aviso importante á los mozos del actual reemplazo.

Esta Sociedad en justificación de su título tiene por objeto principal favorecer la sustitución en tal escala, que por cortos que sean los recursos de que dispongan la generalidad de las familias de los quintos, pocos serán los que queden sin poder eximirse del penoso servicio de las armas.

Se encarga de cuantas sustituciones se le encomienden, bien para la Península, como para Ultramar, no cobrando un céntimo mientras los sustitutos puestos por ella, no libre al quinto de toda responsabilidad en el servicio activo ó sea hasta el año y día en los de la Península y con el certificado de embarque respecto á los de Ultramar.

En defecto de los depósitos en la Sucursal del Banco de España ó Sociedad Crédito Navarro por el importe de la sustitución, admite fiadores en garantía á cuantos mozos no quieran constituir esos depósitos.

Prueba de las inmejorables condiciones bajo las cuales funciona «LA PROTECTORA» es la adjudicación que el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital ha hecho á la misma, contratando con ella mediante escritura pública cuantas sustituciones necesite dicha Corporación en Sociedad la que mejores proposiciones y con más garantías hizo á este efecto, asegurándole además con fianza metálica el cumplimiento de las obligaciones contraídas; é igualmente con el Ayuntamiento de Leiza.

Para más detalles, dirigirse á las oficinas, calle de Zapatería, núm. 56, piso 1.º ó al Representante y apoderado general de la Sociedad, D. Victorino Aoiz y del Frago, Procurador de los Tribunales y Agente de Negocios, calle Mayor, núm. 78.

Representante de esta Sociedad en Tafalla, don Ignacio Berrueto, procurador de los Tribunales, calle Mayor, 39, 2.º

Apoderado y representante en Tudela, don Félix Conde y Perez, calle de Zurzadores, número 1, principal, Tudela.—Depositario, casa de Banca de D. Pedro Marqués.

Tubos.

Gran surtido de tubos de cobre y latón
 á precios económicos.

Especialidad en fundición de campanas

FABRICACION de toda clase de artículos de metal. Llaves ó grifos para cubería, para aguas, para vapor, etc. Aparatos de hidroterapia. Duchas domésticas. Balaustres para escaleras de metal, niqueladas etc. etc.

Se mandan diseños de los artículos que se desean.

Bilbao, Sendeja, 18.
 FRANCISCO AGUIRRE SARASUA.

Banco Vitalicio de Cataluña

Compañía General de Seguros sobre la vida á primas fijas
 DOMICILIO EN BARCELONA,
 ANCHA, 64,
 DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

Capital de garantía,
 independiente del aportado por los asegurados
10.000.000 de pesetas.

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Delegado en Navarra D. Casiano Diaz, Zapatería, 17, Pamplona.

Regimiento Dragones de Numancia
 11.º DE CABALLERIA.

Debiendo enagenar este Regimiento á las once de la mañana del sábado 2 de Marzo próximo en el cuartel que ocupa la fuerza del mismo en esta capital varias prendas mayores de vestuario y montura, que tiene de desecho, se anuncia al público para que cuantas personas deseen interesarse en la subasta de dichas prendas, puedan concurrir en dicho día, hora y local, donde se hallarán de manifiesto, así como el precio de cada una de ellas. Pamplona 22 de Febrero de 1889.—El jefe del Detall, *Antonino Sabaté*—V.º B.º, *Rubalcava*.

Cerillas inglesas.

Se acaba de recibir del mismo Londres en casa de Velandia siendo las clases inmejorables y de una fabricación esmeradísima, habiendo cajas desde cinco céntimos hasta cuatro pesetas.

En la misma casa se encontrará un buen surtido de objetos de escritorio así como cartetas de bolsillo, tarjeteros, petacas, tarjetas de felicitación y libros de comercio.

Se hacen impresiones con brevedad, economía y buen gusto.

Especialidad en tarjetas de visita, de participación de enlace y defunción y anuncios para espectáculos públicos.

San Nicolás 17 Imprenta de R. Velandia, Pamplona.

Arriendo de casa y tierras.

Quien desee tomar en arrendamiento una casa con estensa cuadra, pajar espacioso, patio y otras comodidades para un labrador con unas 150 robadas de tierra puede dirigirse á don Angel Muniain, calle de San Anton, núm. 64, primero derecha, Pamplona.

SUCURSAL DE LIMONAIRE
PIANOS Y ARMONIUMS.

Estanislao Luna, Mayor 71, Pamplona.

Las personas que tengan á bien honrar con su visita este establecimiento, encontrarán en él, pianos y armoniums de las mejores marcas nacionales y extranjeras incluso los célebres de Erard y Pleyel cuyos certificados de origen existen en ésta casa.

Todos los modelos son recibidos directamente de sus mismas fábricas lo cual hace que los precios sean muy reducidos.

Plazos desde 40 pesetas mensuales.

Alquileres, cambios y reparaciones.

5—30

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
 Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonia: brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Navarra.

Compra y venta de valores.
GAMBIO DE ORO.

SE TOMAN DUROS ANTIGUOS.

Plata borrosa compramos

EN INMEJORABLES CONDICIONES.

Almacen de papel de todas clases.

CASIANO DIAZ
 17, ZAPATERIA 17, Pamplona.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO.

Anemia, Fiebres, Convalecencias, Males de Estómago

VINO DE BUGEAUD

TONICO NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Unico deposito al por menor en Paris, F^{ca} Lebeault, 53, Rue Réaumur.
 POR MAYOR: P. LEBEAULT & C^{ta}, 5, RUE BOURG-L'ABBÉ, PARIS

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS **TOS**
 Catarrs, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente a sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos a que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quedando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

Fosfatado

QUINA-LAROCHE

Recompensa de 16,600 f^{tes} Medallas de ORO
 a LAROCHE, Farmacéutico PARIS, VIENA, NIZA, etc.

APERITIVO RECONSTITUYENTE

Las propiedades de los fosfatos asociadas a los de la Quina, constituyen un aperitivo digestivo, de un sabor agradable, muy poderoso contra el Reblandecimiento de los Huesos, Infartos de los Ganglios, Decaimiento de las Fuerzas, Anemia, Linfatismo, Raquitismo, etc. — Reemplaza el ACEITE de HIGADO de BACALAO.

Es indispensable a las Mujeres en cinta y Nodrizas, pues, en ambos casos, es tan favorable a la Madre como a la formación de los Niños.

PARIS, 22, RUE DROUOT, y en todas las Farmacias de esta localidad.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35.)

« Ninguna preparación es superior a la Quina Anti-Diabética Rocher. »
 (GACETA DE LOS HOSPITALES) (D^o DELMAS, 7 de noviembre 1882.)

QUINA ANTI-DIABÉTICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variadas causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS
 Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la ORINA: Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefríticos.

NOTA. — Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Exigir: Píldoras Rocher y Marca R. F. — Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general en Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL

UNICO QUE NO IRRITA.

Tomadas a tiempo evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos a los que las toman.

PÍLDORAS PURGANTES DEL DR. AYER.
 MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA.

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desórdenes del vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

De venta en todas las farmacias y droguerías

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »
 « Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

PARIS 1886
 Medalla de Oro
 Havre 1887, Medalla de Oro — Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el POLVO ROCHER a la dosis de una cucharada de las de café, desleído en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la CONSTIPACION (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2^o 50 en todas las Farmacias. Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor a: ROCHER, 112, rue Turenne, Paris. Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER y la verdadera marca R. F. (déposé) que contiene este anuncio. (Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

Precios rebajados últimamente.

Intil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carriena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.

No farse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de La Revista Vinícola y de Agricultura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro.

TONIQUE DÉPURATIF
 1874 PARIS 1878
 MEDAILLE D'OR 1878

FENO-HIERRO

Anemia, Palidez, Clorosis, Fiebres lentas, Inveteradas, Neuralgias, Nevrosis, Agotamiento, Reconstitucion despues de una larga enfermedad ó de un tratamiento debilitante.

PRECIO EN FRANCIA 3 FR.
 Avenue Victoria, 6
 PARIS
 y en todas las buenas Farmacias.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
 en BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones Laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD, Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

KAVA del LABARTHE

Este nuevo medicamento, muy superior al Cubebas, Copaba, Santal, Curjiam, etc., agradable al gusto, excitando el apetito, no fatiga el estómago, no produciendo ni vómitos, ni diarreas, ni constipacion, no cominiando ningun olor a los orines, suprime, desde el segundo dia, el dolor durante el acto de la miccion, y cura radicalmente los Anjias mas inveterados, reñentes ó antiguos (Hemorrhagia, Gota militar, etc.).

Envío franco de un frasco, 5 francos.

SIN TIQUETA APARENTE
 ROCHER, 112, rue Turenne, Paris, y todas Farmacias.